|  |
| --- |
| **“Por un control fiscal efectivo y transparente”** |

**PARA:** **RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ**

Responsable del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Seguimiento Anexo 1 – Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora a Marzo de 2015

De conformidad con el Programa Anual de Evaluaciones Independientes PAEI Vigencia 2015 y la Resolución Reglamentaria No. 010 de Febrero 24 de 2014, atentamente me permito comunicarle el resultado del estado de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Anexo1 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora con corte a Marzo de 2015.

Efectuada la verificación al cumplimiento y eficacia de las acciones a continuación se presentan los hallazgos por origen:

 **Anexo 1 - Plan de Mejoramiento-Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN (Correctiva, preventiva o de mejora)** | **ABIERTAS** | **CERRADAS Y/O MITIGADAS** | **SE SUGIERE EL CIERRE (A\*)** | **TOTAL** |
|
| 1. Autoevaluación | Mejora | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 3. Auditoría del Sistema Integrado de Gestión  | Correctiva | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 6. Auditoria Fiscal | Correctiva | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 8.1. Antijurídico  | Preventiva | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 8.2. Corrupción  | Preventiva | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 8.5. Otros Riesgos  | Preventiva | 2 | 0 | 0 | 2 |
| **TOTAL HALLAZGOS**  |  | **5** | **1** | **2** | **8** |
| **HALLAZGOS INGRESADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2015** |
|  |  | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL GENERAL** |  | **5** | **1** | **2** | **8** |

Fuente: Plan de Mejoramiento Proceso Estudios de Economía y Política Pública a marzo de 2015

El cuadro anterior muestra, que en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, se cierra una (1) No Conformidad de origen 3-Auditoria del Sistema Integrado de Gestión, los dos (2) hallazgos de origen 6 - Auditoría Fiscal se sugerirá el cierre al ente de control, la acción de mejora de origen 1-Autoevaluación se encuentra abierta para seguimiento y los riesgos de origen 8.1, 8.2 y 8.5 -Riesgo Antijurídico, de corrupción y otros Riesgos continúan abiertos para seguimiento.

La Oficina de Control Interno realizó verificación a las acciones propuestas en el anexo 1-Plan de Mejoramiento a través de entrevistas con los responsables del proceso, comprobación de la información y los documentos que respaldan el cumplimiento y eficacia en el proceso de Estudios de Economía y Política Pública, estableciéndose el estado actual como se presenta a continuación:

**AUTOEVALUACIÓN**

**1-Acciones de Mejora**

Por este origen se registró una (1) acción de mejora formulada en el Informe de Gestión con corte a Diciembre de 2014.

**Verificación a Marzo**. La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública a través del memorando No. 3-2015-01511 de enero 27 de 2015, remitió a la Dirección Sector Movilidad el Diagnóstico General del Distrito Capital y el Diagnóstico del Sector Movilidad, documento importante y necesario como insumo para el proceso auditor.

El Proceso de E.E.P.P. para el cumplimiento de la acción de mejora programó documentar el Procedimiento para la elaboración de los Diagnósticos Sectoriales durante el último trimestre de 2015.

**ACCIONES CORRECTIVAS**

**3-Auditoría del Sistema Integrado de Gestión**

La No Conformidad “*Se evidenció el establecimiento de procesos no necesarios para la realización de los productos”,* Se cierra, la Oficina de Control Interno verificó que mediante Resolución Reglamentaria No. 046 de Diciembre 31 de 2014 se adopta la versión 8.0 CARACTERIZACION DEL PROCESO DE ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PUBLICA.

**6-Auditoría Fiscal**

**Los Hallazgos 2.2.3.1 y 2.8.2 -** Informe Final de Auditoría vigencia 2012- PAAF 2013 - 30 de octubre de 2013, se solicitará a la Auditoria Fiscal, el cierre, habida cuenta del cumplimiento del objetivo trazado en la acción.

Respecto al hallazgo 2.8.2, se observó que en el trámite de los DPC, fueron resueltos con pronunciamiento de fondo y los que no correspondían a su competencia se trasladaron dentro de los términos a las Direcciones Sectoriales.

**ACCIONES PREVENTIVAS**

**8 - Riesgos**

El Proceso de Estudios de Economía y Política Pública formuló los riesgos aplicando el Procedimiento para Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional donde se tuvo en cuenta la identificación, clasificación, análisis y valoración de cuatro (4) riesgos, los cuales corresponden a Riesgos Antijurídicos, de Corrupción y Otros Riesgos, así:

* 1. Antijurídico-“*Incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de sus informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública”.*

Se verificó que los Servidores Públicos de la Subdirección de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero a través del documento Pacto Ético del 10 y 19 de febrero de 2015, manifiestan que se encuentran atentos para que esté acorde con la normatividad vigente amparada en parámetros de conservación de derechos de autor, con el fin de afianzar el compromiso ético y evitar el daño antijurídico de acuerdo a lo establecido en los memorandos Nos. 20000-165 de abril 23 de 2007 y 160000-29134 de diciembre 14 de 2012, con radicado No. 3-2012-33211.

* 1. Corrupción-“*Orientar intencionalmente los informes y estudios de economía y política pública para favorecer a un tercero”.*

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública a través del memorando No. 3-2015-02563 de febrero 5 de 2015, solicita a la Dirección de Talento Humano la realización de una capacitación en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas y sus implicaciones, para los Servidores Públicos adscritos a la Dirección.

* 1. Otros Riesgos-“*Incumplir con el objetivo del proceso de EEPP, al no disponer de información confiable y oportuna de la reportada por los sujetos de control en la rendición de la cuenta, a través del Sistema SIVICOF, para la elaboración de los informes y estudios planificados en el PAE”.*

El Proceso de Estudios de Economía y Política Pública a través del memorando No. 3-2015-02570 de febrero 5 de 2015, solicitó a las Subdirecciones de Estudios de Economía y Política Pública efectuar las comunicaciones de manera formal y oportuna a la Dirección de las Tics, sobre las fallas e inconsistencias detectadas en la información consultada y procesada a través de aplicativo SIVICOF y en el caso de requerir nuevos desarrollos de la plataforma informática realizar la solicitud con sus especificaciones, al cual se le hará el seguimiento respectivo.

 Se constataron las comunicaciones vía Outlook del 19 de enero y 19 de febrero de 2015, por medio del cual se informó a la Dirección de las Tics las dificultades presentadas en el manejo de la información del Aplicativo SIVICOF.

**8.5** Otros Riesgos- *“Que el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, incumpla los plazos fijados para la entrega de insumos, que son de vital importancia para la elaboración de los informes a cargo de este proceso”.*

La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública a través del memorando No. 3-2015-02574 de febrero 5 de 2015 solicitó a los Directores Sectoriales, informar en forma anticipada y acorde con las instrucciones impartidas por la Contralora Auxiliar, las modificaciones que se efectúen al PAD-2015 en especial las que tengan que ver con cambios en los sujetos de control a los cuales se les practicará auditoría y fecha de culminación de la auditoría, con el fin de garantizar que los insumos estén dentro de los plazos establecidos en el PAE 2015 o tramitar los cambios correspondientes.

Los anteriores riesgos continúan abiertos para seguimiento.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

* Los hallazgos de la Auditaría Fiscal a los que se sugiere el cierre, no deben ser retirados del anexo 1 - Plan de Mejoramiento sin la autorización del ente de control.
* El Proceso de Estudios de Economía y Políticas Públicas debe continuar con los controles y seguimientos permanentes para cada una de las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, con el fin de subsanar la Acción de Mejora formulada en el Informe de Gestión con corte a diciembre de 2014.
* El resultado de la verificación al Anexo 1-Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, se debe socializar con las dependencias que integran el Proceso de Estudios de Economía y Políticas Públicas.
* Incluir en el Anexo 1 - Plan de Mejoramiento los hallazgos formulados en las auditorías realizadas por los entes de control.
* La OCI recomienda de manera respetuosa, que la adopción y aplicación del Procedimiento para la elaboración de los Diagnósticos Sectoriales, se realice durante el segundo trimestre de 2015, toda vez que es una acción de mejora para aplicar durante la vigencia de 2015.

**DE:** CARGO DEL REMITENTE

 Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | **LUZ INES RODRIGUEZ MENDOZA** |

Se anexa Matriz en seis (6) folios

Proyectó y elaboró: Blanca Isabel Rodríguez Sáenz

Revisó: Luz Inés Rodríguez Mendoza-Jefe Control interno